



Comercios queretanos, sin sanciones por ley antitabaco

Todos los negocios afiliados están cumpliendo con el nuevo reglamento, afirma Fabián Camacho, presidente de la Cámara de Comercio de Querétaro

ESTRELLA PÉREZ

El presidente de la Cámara de Comercio de Querétaro, Fabián Camacho, informó que no tiene reportes de que negocios afiliados al organismo hayan sido clausurados por incumplir con el Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco, que impide a consumidores de tabaco, fumar dentro de establecimientos y la exposición de cajetillas de cigarro en tiendas, debido a que prácticamente la totalidad de los negocios la están cumpliendo.

Luego de la suspensión que logró la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (Canirac) contra el reglamento, Camacho Arredondo dijo que la Canaco buscará un acercamiento con la presidenta estatal de Canirac para conocer los detalles del proceso y sus implicaciones.

“En la Cámara de Comercio en Querétaro estaremos buscando el diálogo cercano con la Canirac y su representante la presidenta Rosy Hernández para conocer las implicaciones de esta noticia y poder conocer cómo generar una vinculación positiva para los negocios que en



Luego de la suspensión que logró la Canirac contra el reglamento, el líder de los comerciantes dijo que buscará acercarse con esa cámara para conocer los detalles del proceso y sus implicaciones.

Querétaro pudieran seguirse viendo afectados”, señaló.

El dirigente del sector comercio recordó que 60%, de los 20 mil socios de la cámara, se han visto afectados por el reglamento, pues también se limitó la promoción de productos de tabaco.

“Sobre el amparo que a nivel nacional Canirac ha resuelto positivamente, comentar que en primera instancia desde la Cámara de Comercio de Querétaro celebramos esta noticia, en principio porque proyecta la importancia del ejercicio gremial

en estos tiempos, sobre todo en sucesos donde existen actos de autoridad que pudieran resultar excesivos”, dijo.

La presidenta de la delegación Querétaro de Canirac, Rosalinda Hernández Rosiles, informó que el amparo se

**60%****DE LOS
NEGOCIOS**

afiliados a la cámara se han visto afectados por la nueva ley antitabaco.

interpuso a nivel nacional; sin embargo, podrán beneficiarse los negocios que en el estado acrediten formar parte de las filas de dicho organismo empresarial.

También deberán contar con su licencia de funcionamiento en regla y correspondiente al servicio de alimentos y bebidas. Con este amparo, podrán retomar las zonas exclusivas para fumar.

Cabe recordar que el reglamento restringe la prestación de servicios o consumo de alimentos y bebidas en áreas que estaban destinadas para fumar, lo que habría impactado directamente a la industria. ●

FABIÁN CAMACHO

Dirigente de los comerciantes

“La Cámara estará buscando el diálogo con la Canirac para conocer cómo generar una vinculación para los negocios que pudieran verse afectados”

“Sobre el amparo que a nivel nacional Canirac ha resuelto positivamente, celebramos esta noticia, porque proyecta la importancia del ejercicio gremial en estos tiempos”